
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.582

Martes 18 de Febrero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1727628

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**RENUOVA NOMBRAMIENTO A DOÑA XIMENA CAROLINA FUENTES TORRIJO
EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO**

Núm. 289.- Santiago, 1 de octubre de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto con fuerza de ley N° 46 de 2003 del Ministerio de Hacienda; en los artículos quincuagésimo séptimo y siguientes de la Ley N° 19.882; en los artículos 7, 12, 13 y 16 inciso 2° del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el artículo 40, inciso tercero, del decreto con fuerza de ley del Ministerio Secretaría General de la Presidencia N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 140, de fecha 1 de octubre de 2015; en las resoluciones N° 1.600 de 2008, y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

a) Que en conformidad a lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal de los funcionarios públicos que indica, S.E. el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, en uso de sus facultades legales que le confiere el ordenamiento jurídico, ha resuelto renovar el nombramiento de la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado por un nuevo trienio.

b) Que de acuerdo a lo dispuesto en la normativa antes mencionada, mediante Oficio del Gabinete Presidencial N° 14.443, de fecha 10 de septiembre de 2018, se notificó a la Sra. Ximena Fuentes Torrijo sobre su renovación en el cargo de Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

c) Que por medio de oficio del Gabinete Presidencial N° 14.442, se comunicó al Sr. Director Nacional del Servicio Civil, sobre la decisión de renovar en el cargo a la Sra. Fuentes Torrijo por un nuevo trienio.

Decreto:

1. Renuévase el nombramiento de doña Ximena Carolina Fuentes Torrijo, abogado, RUT N° 9.764.712-7, en el cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, grado 2° Escala Única de Sueldos, correspondiente a la Alta Dirección Pública, Primer Nivel Jerárquico, con jornada de 44 horas semanales, por un nuevo trienio, a contar del 15 de octubre de 2018.

2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, la presente renovación de nombramiento se extenderá por un plazo de 3 años, contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

CVE 1727628

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. La señora Fuentes Torrijo tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho asimismo, a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 65% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionaria. Lo anterior, conforme así se señala en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 1.410 de 9 de septiembre de 2014, tomado razón en Contraloría General de la República.

4. Por razones impostergables de buen servicio, doña Ximena Carolina Fuentes Torrijo deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse al presupuesto corriente en moneda nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Personal de Planta 06 03 01 21 01.

Anótese, tómesese razón y comuníquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.